

# BAREMO PARA OPOSICIONES Y TRASLADOS

Conselleria de Sanitat



**federació de sanitat i sectors  
sociosanitaris del País Valencià**

### Servicios prestados:

#### 1.- Hasta 50 puntos en Sanidad Pública

- 0.23 por mes en la misma categoría.
- En sitios de difícil cobertura 0.6 puntos el primer año.
- En sitios de difícil cobertura 1 punto el segundo año.
- 0.12 por mes en categoría distinta.

#### 2.- Hasta 5 puntos

0.12 puntos por mes en la misma categoría en H. Militar, instituciones penitenciarias, en instituciones públicas y centros sociosanitarios de titularidad y gestión pública.

#### 3.- Hasta 5 puntos

0.10 puntos por mes en la misma categoría en entidades concertadas sanitarias y en mutuas y centros dependientes de ellas.

### Formación: hasta 34 puntos

1.- **Residencia:** 6 puntos. 3 puntos si se obtiene especialidad vía excepcional en enfermería.

2.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario) y/u otras especialidades sanitarias a la requerida.

1.5 puntos por cada una con un máximo 3 puntos.

3.- **Doctorado:** 6 puntos y un punto adicional en el caso de Cum Laude.

4.- **Máster Universitario Oficial:**

1.5 puntos, con un máximo de 3 puntos (dos másters).

5.- **Otros títulos universitarios** distintos a los oficiales: 1 punto por título, máximo 2.

6.- **Otra formación:** si la categoría exige una especialidad hasta 13 puntos. Si no la exige hasta 19 puntos.

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas, hasta un máximo de 2 puntos.

### Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 10 puntos

1.- **Tutorización y docencia de residentes:** 0.5 por año hasta 3 puntos.

2.- Por año completo como **docente** (curso o prácticas): 0.25 por año hasta 2 puntos.

3.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por año hasta 1 punto.

4.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

- Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
- Capítulo de libro: 0.25 puntos.
- Libro: 1 punto.

5.- **Otros idiomas comunitarios** (excepto castellano y valenciano): hasta 0.5 puntos:

- A2 0.1 puntos.
- B1 0.2 puntos.
- B2 0.3 puntos.
- C1 0.4 puntos.
- C2 0.5 puntos.

6.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 1 punto.

7.- **Otras actividades relevantes:** 0.1 por actividad hasta 1 punto.

### Valenciano, escala siguiente hasta 6 puntos:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.



### Servicios prestados:

#### 1.- Hasta 50 puntos en Sanidad Pública

- 0.23 por mes en la misma categoría.
- 0.12 por mes en categoría distinta.

#### 2.- Hasta 5 puntos

0.12 puntos por mes en la misma categoría en H. Militar, Instituciones penitenciarias, en instituciones públicas y centros sociosanitarios de titularidad y gestión pública.

#### 3.- Hasta 5 puntos

0.10 puntos por mes en la misma categoría en entidades concertadas sanitarias y en mutuas y centros de ellas dependientes.

### Formación: hasta 35 puntos

1.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario) y/o otras especialidades sanitarias a la requerida.

3 puntos por cada con un máximo 6 puntos.

2.- **Otra formación:** hasta 29 puntos.

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

### Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 9 puntos

1.- Por año completo como **docente** en la categoría: 0.25 por año hasta 2 puntos.

2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por año hasta 1.5 punto.

3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

- Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
- Capítulo de libro: 0.25 puntos.
- Libro: 1 punto.

4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 1 punto.

5.- **Otros idiomas comunitarios:**

- A1 0.15 puntos.
- A2 0.25 puntos.
- B1 0.50 puntos.
- B2 0.75 puntos.
- C1 1.0 puntos.
- C2 1.5 puntos.

6.- **Otras actividades relevantes:** 0.1 por actividad hasta 1 punto.

### Valenciano, escala siguiente hasta 6 puntos:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.



**Servicios prestados:**

1.- **Hasta 50 puntos en Sanidad Pública**

- 0.23 por mes en la misma categoría.
- 0.12 por mes en categoría distinta.

**Formación: hasta 34 puntos**

1.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación de personal estatutario (gestión y servicios).

1.5 puntos por cada una con un máximo 3 puntos.

2.- **Doctorado:** 6 puntos y un punto adicional en el caso de Cum Laude.

3.- **Máster Universitario Oficial:**

1.5 puntos por máster, con un máximo de 3 puntos.

4.- **Otros título universitarios** distintos a los oficiales: 1 punto con un máximo de 2.

5.- **Otra formación:** hasta 19 puntos.

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

**Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 10 puntos**

1.- Por año completo como **docente** (curso o prácticas): 0.25 por año hasta 2 puntos.

2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por cada 12 meses hasta 1 punto.

3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

• Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.

• Capítulo de libro: 0.25 puntos.

• Libro: 1 punto.

4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 1 punto.

5.- **Otros idiomas comunitarios:**

• A1 0.15 puntos.

• A2 0.25 puntos.

• B1 0.50 puntos.

• B2 0.75 puntos.

• C1 1.0 punto.

• C2 1.5 puntos.

6.- **Otras actividades relevantes:** 0.1 por actividad hasta 2.5 puntos.

**Valenciano, escala siguiente:**

• A1 0.5 puntos.

• A2 1.5 puntos.

• B1 3.0 puntos.

• B2 4.0 puntos.

• C1 5.0 puntos.

• C2 6.0 puntos.



**Servicios prestados.  
Hasta 50 puntos en Sanidad Pública.**

- 0.23 por mes en la misma categoría.
- 0.12 por mes en categoría distinta.

**Formación.  
Hasta 35 puntos.**

- 1.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación de personal estatutario (gestión y servicios).  
3 puntos por cada una con un máximo 6 puntos.
- 2.- **Otra formación:** hasta 29 puntos.
  - 1 punto por cursos de 100 o más horas.
  - 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
  - 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
  - 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
  - 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
  - 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

**Otras actividades relacionadas con la categoría:  
hasta 9 puntos**

- 1.- **Docencia en prácticas** en el área de conocimiento de la categoría: 0.25 por curso, hasta 2 puntos.
- 2.- **Comisiones clínicas:** 0.50 por año hasta 2.5 puntos.
- 3.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 1 punto.
- 4.- **Otros idiomas comunitarios:**
  - A1 0.15 puntos.
  - A2 0.25 puntos.
  - B1 0.50 puntos.
  - B2 0.75 puntos.
  - C1 1.0 punto.
  - C2 1.5 puntos.
- 5.- **Otras actividades relevantes:** 0.1 por actividad hasta 1 punto.

**Valenciano, escala siguiente:**

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.



## Servicios prestados:

- 1.- **Hasta 50 puntos en Sanidad Pública (UE)**
  - 0.16 por mes en la misma categoría.
  - En sitios de difícil cobertura 0.4 punto primer año.
  - En sitios de difícil cobertura 0.6 segundo año.
  - 0.10 por mes en categoría distinta.
- 2.- **Grado de Carrera**, hasta 8 puntos:
  - G1: 2 puntos.
  - G2: 4 puntos.
  - G3: 6 puntos.
  - G4: 8 puntos.
- 3.- **Permanencia en destino de manera ininterrumpida**: hasta 10 puntos.
  - 5 puntos en mismo destino (3 en difícil cobertura).
  - 1 punto adicional por cada año más completo.

## Formación: hasta 20 puntos

- 1.- **Otras titulaciones académicas**: de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario) y/o otras especialidades sanitarias a la requerida.
  - 1.5 puntos por cada con un máximo 3 puntos.
- 2.- **Doctorado**: 6 puntos y un punto adicional en el caso de Cum Laude.
- 3.- **Máster Universitario Oficial**:
  - 1.5 puntos cada uno, con un máximo de 3 puntos.
- 4.- **Otros títulos universitarios** distintos a los oficiales: 1 punto con un máximo de 2.
- 5.- **Actividades formativas**: hasta 5 puntos
  - 1 punto por cursos de 100 o más horas.
  - 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
  - 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
  - 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
  - 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
  - 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.Cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

## Otras actividades: hasta 6 puntos

- 1.- **Docencia**: hasta 5 puntos
  - Tutorización y docencia de ciencias de la salud de residentes: 0.80 por año de actividad.
  - Por año completo como docente (curso o prácticas) en universidad (con convenio): 0.60 por año de actividad.
- 2.- **Comisiones clínicas**: 0.25 por cada doce meses hasta 1 punto.
- 3.- **Por trabajos científicos**: hasta 2 puntos.
  - Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
  - Capítulo de libro: 0.25 puntos.
  - Libro: 1 punto.
- 4.- **Participar en órganos colegiados**: 0.25 por nombramiento o año hasta 2.5 puntos.

## Valenciano, escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.

## Resolución de empates en los procesos de provisión:

- 1º. Servicios prestados.
  - 2º. Grado de carrera o desarrollo profesional.
  - 3º. Permanencia.
  - 4º. Formación.
  - 5º. Otras actividades.
  - 6º. Valenciano.
- En caso de persistir el empate, se resolverá en favor de la persona de más edad.



### Servicios prestados:

#### 1.- Hasta 50 puntos en Sanidad Pública (UE)

- 0.16 por mes en la misma categoría.
- 0.10 por mes en categoría distinta.

#### 2.- Grado de Carrera: hasta 8 puntos:

- G1: 2 puntos.
- G2: 4 puntos.
- G3: 6 puntos.
- G4: 8 puntos.

#### 3.- Permanencia en destino de manera ininterrumpida: hasta 10 puntos.

- 5 puntos en mismo destino.
- 1 punto adicional por cada año más completo.

### Formación: hasta 20 puntos

#### 1.- Otras titulaciones: de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario).

3 puntos por cada una, con un máximo 6 puntos.

#### 2.- Otra formación: hasta 14 puntos.

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2 puntos.

### Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 6 puntos

1.- Por año completo como **docente de prácticas** en la categoría: 0.15 por año hasta 1 puntos.

2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por año hasta 1.5 punto.

3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

- Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
- Capítulo de libro: 0.25 puntos.
- Libro: 1 punto.

4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 2.5 punto.

### Valenciano, escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.

### Resolución de empates en los procesos de provisión:

1º. Servicios prestados.

2º. Grado de carrera o desarrollo profesional.

3º. Permanencia.

4º. Formación.

5º. Otras actividades.

6º. Valenciano.

En caso de persistir el empate, se resolverá en favor de la persona de más edad.



**Servicios prestados:**

- 1.- **Hasta 50 puntos en Sanidad Pública (UE)**
  - 0.16 por mes en la misma categoría.
  - 0.10 por mes en categoría distinta.
- 2.- **Grado de Carrera:** hasta 8 puntos:
  - G1: 2 puntos.
  - G2: 4 puntos.
  - G3: 6 puntos.
  - G4: 8 puntos.
- 3.- **Permanencia en destino de manera ininterrumpida:** hasta 10 puntos.
  - 5 puntos en mismo destino ininterrumpidos.
  - 1 punto adicional por cada año más completo.

**Formación: hasta 20 puntos**

- 1.- **Otras titulaciones académicas:** de nivel igual o superior de la misma clasificación (gestión y servicios).  
1.5 puntos por cada con un máximo 3 puntos.
- 2.- **Doctorado:** 6 puntos y un punto adicional en el caso de Cum Laude.
- 3.- **Máster Universitario Oficial:**  
1.5 puntos por máster, con un máximo de 3 puntos.
- 4.- **Otros títulos universitarios** distintos a los oficiales: 1 punto con un máximo de 2.
- 5.- **Actividades formativas:** hasta 5 puntos:
  - 1 punto por cursos de 100 o más horas.
  - 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
  - 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
  - 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
  - 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
  - 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2.

**Otras actividades: hasta 6 puntos**

- 1.- **Docencia como profesor asociado y/o en prácticas** del área de conocimiento exigido para la categoría profesional: 0.15 por año de actividad hasta 1 punto.
- 2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por cada doce meses hasta 1 punto.
- 3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.
  - Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
  - Capítulo de libro: 0.25 puntos.
  - Libro: 1 punto.
- 4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 2.5 puntos.

**Valenciano: escala siguiente:**

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.

**Resolución de empates en los procesos de provisión:**

- 1º. Servicios prestados.
- 2º. Grado de carrera o desarrollo profesional.
- 3º. Permanencia.
- 4º. Formación.
- 5º. Otras actividades.
- 6º. Valenciano.

En caso de persistir el empate, se resolverá en favor de la persona de más edad.



**Servicios prestados:**

1.- **Hasta 50 puntos en Sanidad Pública (UE)**

- 0.16 por mes en la misma categoría.
- 0.10 por mes en categoría distinta.

2.- **Grado de Carrera:** hasta 8 puntos:

- G1: 2 puntos.
- G2: 4 puntos.
- G3: 6 puntos.
- G4: 8 puntos.

3.- **Permanencia en destino de manera ininterrumpida:**

Hasta 10 puntos.

- 5 puntos en mismo destino ininterrumpidos.
- 1 punto adicional por cada año más completo.

**Formación: hasta 20 puntos**

1.- **Otras titulaciones:** de nivel igual o superior de la misma clasificación (personal sanitario).

2 puntos por cada con un máximo 4 puntos.

2.- **Otra formación: hasta 16 puntos.**

- 1 punto por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2.

**Otras actividades relacionadas con la categoría: hasta 6 puntos**

1.- Por año completo como **docente de prácticas** en la categoría: 0.15 por año hasta 1 punto.

2.- **Comisiones clínicas:** 0.25 por año hasta 1.50 punto.

3.- **Por trabajos científicos:** hasta 2 puntos.

- Publicación en revista técnica: 0.25 puntos.
- Capítulo de libro: 0.25 puntos.
- Libro: 1 punto.

4.- **Participar en órganos colegiados:** 0.25 por nombramiento o año hasta 2.5 punto.

**Valenciano: escala siguiente:**

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.

**Resolución de empates en los procesos de provisión:**

- 1º. Servicios prestados.
- 2º. Grado de carrera o desarrollo profesional.
- 3º. Permanencia.
- 4º. Formación.
- 5º. Otras actividades.
- 6º. Valenciano.

En caso de persistir el empate, se resolverá en favor de la persona de más edad.



# BAREMO DE MÉRITOS EN PROCESOS DE MOVILIDAD INTERNA

## 1.- Servicios Prestados en IISS Públicas de gestión directa. Hasta 50 puntos

- En la misma categoría: 0.3 por mes trabajado.
- En distinta categoría: 0.15 por mes trabajado.

## 2.- Grado de Carrera o Desarrollo. Hasta 18 puntos.

- Grado 1: 5 puntos.
- Grado 2: 9 puntos.
- Grado 3: 13 puntos.
- Grado 4: 18 puntos.

## 3.- Permanencia en el destino: Hasta 20 puntos.

En el mismo destino definitivo, en el centro donde se ostenta la plaza en propiedad o en reingreso provisional, en la categoría y especialidad desde la que se concursa desarrollando las mismas funciones.

- Cinco años completos ininterrumpidamente: 5 puntos.
- Cada año adicional: 1 punto más.

## 4.- Formación. Hasta 6 puntos.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2. Los de los últimos 10 años.

- 1 puntos por cursos de 100 o más horas.
- 0.75 puntos por cursos de 75 o más horas.
- 0.50 puntos por cursos de 50 o más horas.
- 0.40 puntos por cursos de 40 o más horas.
- 0.25 puntos por cursos de 25 o más horas.
- 0.15 puntos por cursos de 15 o más horas.

Los cursos de igualdad sumarán 0.15 puntos más.

Los cursos impartidos se valorarán 0.15 por cada 10 horas hasta un máximo de 2.

## Valenciano, escala siguiente:

- A1 0.5 puntos.
- A2 1.5 puntos.
- B1 3.0 puntos.
- B2 4.0 puntos.
- C1 5.0 puntos.
- C2 6.0 puntos.





[www.sanidad.ccoo.es/  
websanidadpaisvalencia](http://www.sanidad.ccoo.es/websanidadpaisvalencia)



@Sanitat\_CCOOPV



Federació de Sanitat i  
sectors socio-sanitaris  
de CCOO PV



FSS\_CCOO\_PV



**CCOO**

$f(t) = \frac{1}{2\pi} \int_{-\infty}^{\infty} F(\omega) e^{i\omega t} d\omega$

